

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

### LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 1º ESO

#### a. Nota de evaluación.

Cada alumno obtendrá una nota de evaluación que procederá de su ficha individual donde aparecerá reflejado el rendimiento del alumno ponderado de la siguiente manera:

Pruebas escritas. Se harán dos pruebas escritas en cada evaluación	<b>60 %</b> (20% la primera prueba y 40% la segunda)
Cuaderno de clase, trabajos, actividades, participación en clase, exposiciones orales...	<b>30%</b>
Prueba de lectura obligatoria	<b>10%</b>

#### b. Calificación final del curso.

La nota final de curso se obtendrá aplicando a la nota obtenida por el alumno (con decimales si los hubiere) una ponderación del 15% a la de la 1ª evaluación, del 30% a la de la 2ª evaluación y del 55% a la de la 3ª evaluación.

1ª Evaluación	2ª Evaluación	3ªEvaluación
<b>15%</b>	<b>30%</b>	<b>55%</b>

#### c. Otros criterios de aplicación general

- Se tendrá muy en cuenta la ORTOGRAFÍA en las pruebas escritas: Se restará 0,25 puntos por cada falta de grafía y 0,05 puntos por cada falta de acentuación o puntuación. Cada error sintáctico o expresivo grave se sancionará como un error ortográfico. Esta reducción no excederá de 2 puntos.
- La materia se considerará aprobada cuando el alumno obtenga un 5 (Suficiente), según el *DECRETO 48/2015 de 14 de mayo de 2015* de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. La nota obtenida por el alumno, si termina desde 0,60 a 0,99 se subirá en el boletín a la unidad superior (nunca para pasar del 4 al 5), y se bajará si termina en 0,59 o menos.
- Si un alumno falta a un examen programado con anterioridad, deberá justificar adecuadamente dicha falta. Sólo si la justificación es adecuada, el profesor le hará el examen el primer día que el alumno se incorpore a clase.

- Si un alumno fuera sorprendido en un examen copiando, o intentando hacerlo por cualquier medio, así como pasando información a algún compañero, será penalizado con la retirada del examen y una calificación de 0.

#### **d. Prueba extraordinaria de junio**

Los alumnos que no aprueben la asignatura de forma ordinaria, podrán presentarse a finales de junio a una prueba extraordinaria escrita sobre los contenidos y las lecturas programadas durante el curso, que se calificará de 0 a 10, siguiendo los criterios de corrección de las pruebas escritas y los criterios de aplicación general.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

### LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 2º ESO

#### a. Nota de evaluación.

Cada alumno obtendrá una nota de evaluación que procederá de su ficha individual donde aparecerá reflejado el rendimiento del alumno ponderado de la siguiente manera:

Pruebas escritas. Se harán dos pruebas escritas en cada evaluación	<b>60 %</b> (20% la primera prueba y 40% la segunda)
Cuaderno de clase, trabajos, actividades, participación en clase, exposiciones orales...	<b>30%</b>
Prueba de lectura obligatoria	<b>10%</b>

#### b. Calificación final del curso.

La nota final del curso se obtendrá aplicando a la nota obtenida por el alumno (con decimales si los hubiere) una ponderación del 15% a la de la 1ª evaluación, del 30% a la de la 2ª evaluación y del 55% a la de la 3ª evaluación.

1ª Evaluación	2ª Evaluación	3ªEvaluación
<b>15%</b>	<b>30%</b>	<b>55%</b>

#### c. Otros criterios de aplicación general

- Se tendrá muy en cuenta la ORTOGRAFÍA en las pruebas escritas: Se restará 0,25 puntos por cada falta de grafía y 0,05 puntos por cada falta de acentuación o puntuación. Cada error sintáctico o expresivo grave se sancionará como un error ortográfico. Esta reducción no excederá de 2 puntos.
- La materia se considerará aprobada cuando el alumno obtenga un 5 (Suficiente), según el *DECRETO 48/2015 de 14 de mayo de 2015* de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. La nota obtenida por el alumno, si termina desde 0,60 a 0,99 se subirá en el boletín a la unidad superior (nunca para pasar del 4 al 5), y se bajará si termina en 0,59 o menos.
- Si un alumno falta a un examen programado con anterioridad, deberá justificar adecuadamente dicha falta. Sólo si la justificación es adecuada, el profesor le hará el examen el primer día que el alumno se incorpore a clase. Si un alumno fuera sorprendido en un examen copiando, o intentando hacerlo por cualquier medio, así como pasando información a algún compañero, será penalizado con la retirada del examen y una calificación de 0.

#### **d. Prueba extraordinaria de junio**

Los alumnos que no aprueben la asignatura de forma ordinaria, podrán presentarse a finales de junio a una prueba extraordinaria escrita sobre los contenidos y las lecturas programadas durante el curso, que se calificará de 0 a 10, siguiendo los criterios de corrección de las pruebas escritas y los criterios de aplicación general.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

### LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 3º ESO

#### a. Nota de evaluación.

Cada alumno obtendrá una nota de evaluación que procederá de su ficha individual donde aparecerá reflejado el rendimiento del alumno ponderado de la siguiente manera:

Pruebas escritas. Se harán dos pruebas escritas en cada evaluación	<b>70 %</b> (30% la primera prueba y 40% la segunda)
Cuaderno de clase, trabajos, actividades, participación en clase, exposiciones orales...	<b>20%</b>
Prueba de lectura obligatoria	<b>10%</b>

#### b. Calificación final del curso.

La nota final del curso se obtendrá aplicando a la nota obtenida por el alumno (con decimales si los hubiere) una ponderación del 15% a la de la 1ª evaluación, del 30% a la de la 2ª evaluación y del 55% a la de la 3ª evaluación.

1ª Evaluación	2ª Evaluación	3ªEvaluación
<b>15%</b>	<b>30%</b>	<b>55%</b>

#### c. Otros criterios de aplicación general

- Se tendrá muy en cuenta la ORTOGRAFÍA en las pruebas escritas: se restará 0,25 puntos por cada falta de grafía y 0,05 puntos por cada falta de acentuación o puntuación. Cada error sintáctico o expresivo grave se sancionará como un error ortográfico. Esta reducción no excederá de 2 puntos.
- Dado que la asignatura incorpora dos disciplinas: Lengua y Literatura, el alumno deberá demostrar en las diferentes pruebas al menos un 40% del conocimiento requerido en cada una de las citadas materias para que se le haga media entre ellas (si se les ha dado la misma puntuación) o para que se puedan sumar la calificación de una y otra (si se les ha dado diferente valor). En caso de que el alumno no obtenga ese 40% mencionado, su calificación no será superior a 4.
- La materia se considerará aprobada cuando el alumno obtenga un 5 (Suficiente), según el *DECRETO 48/2015 de 14 de mayo de 2015* de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. La nota obtenida por el alumno, si termina desde 0,60 a 0,99 se subirá en el boletín a la unidad superior (nunca para pasar del 4 al 5), y se bajará si termina en 0,59 o menos.
- Si un alumno falta a un examen programado con anterioridad, deberá justificar adecuadamente dicha falta. Sólo si la justificación es adecuada, el profesor le hará el examen el primer día que el alumno se incorpore a clase.

- Si un alumno fuera sorprendido en un examen copiando, o intentando hacerlo por cualquier medio, así como pasando información a algún compañero, será penalizado con la retirada del examen y una calificación de 0.

#### **d. Prueba extraordinaria de junio**

Los alumnos que no aprueben la asignatura de forma ordinaria, podrán presentarse a finales de junio a una prueba extraordinaria escrita sobre los contenidos y las lecturas programadas durante el curso, que se calificará de 0 a 10, siguiendo los criterios de corrección de las pruebas escritas y los criterios de aplicación general.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

### LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 4º ESO

#### **a. Nota de evaluación.**

Cada alumno obtendrá una nota de evaluación que procederá de su ficha individual donde aparecerá reflejado el rendimiento del alumno ponderado de la siguiente manera:

Pruebas escritas. Se harán dos pruebas escritas en cada evaluación	<b>80 %</b> (35% la primera prueba y 45% la segunda)
Trabajos, actividades, participación en clase, exposiciones orales...	<b>10%</b>
Prueba de lectura obligatoria	<b>10%</b>

#### **b. Calificación final del curso.**

La nota final del curso se obtendrá aplicando a la nota obtenida por el alumno (con decimales si los hubiere) una ponderación del 15% a la de la 1ª evaluación, del 30% a la de la 2ª evaluación y del 55% a la de la 3ª evaluación.

1ª Evaluación	2ª Evaluación	3ª Evaluación
<b>15%</b>	<b>30%</b>	<b>55%</b>

#### **c. Otros criterios de aplicación general**

- Se tendrá muy en cuenta la ORTOGRAFÍA en las pruebas escritas: se restará 0,25 puntos por cada falta de grafía y 0,05 puntos por cada falta de acentuación o puntuación. Cada error sintáctico o expresivo grave se sancionará como un error ortográfico. La reducción no excederá de 2 puntos.
- Dado que la asignatura incorpora dos disciplinas: Lengua y Literatura, el alumno deberá demostrar en las diferentes pruebas al menos un 40% del conocimiento requerido en cada una de las citadas materias para que se le haga media entre ellas (si se les ha dado la misma puntuación) o para que se puedan sumar la calificación de una y otra (si se les ha dado diferente valor). En caso de que el alumno no obtenga ese 40% mencionado, su calificación no será superior a 4.
- La materia se considerará aprobada cuando el alumno obtenga un 5 (Suficiente), según el *DECRETO 48/2015 de 14 de mayo de 2015* de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. La nota obtenida por el alumno, si termina desde 0,60 a 0,99 se subirá en el boletín a la unidad superior (nunca para pasar del 4 al 5), y se bajará si termina en 0,59 o menos.

- Si un alumno falta a un examen programado con anterioridad, deberá justificar adecuadamente dicha falta. Sólo si la justificación es adecuada, el profesor le hará el examen el primer día que el alumno se incorpore a clase.
- Si un alumno fuera sorprendido en un examen copiando, o intentando hacerlo por cualquier medio, así como pasando información a algún compañero, será penalizado con la retirada del examen y una calificación de 0.

#### **d. Prueba extraordinaria de junio**

Los alumnos que no aprueben la asignatura de forma ordinaria, podrán presentarse a finales de junio a una prueba extraordinaria escrita sobre los contenidos y las lecturas programadas durante el curso, que se calificará de 0 a 10, siguiendo los criterios de corrección de las pruebas escritas y los criterios de aplicación general.



## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

### LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 1º DE BACHILLERATO

#### a. Nota de evaluación.

Cada alumno obtendrá una nota de evaluación que procederá de su ficha individual donde aparecerá reflejado el rendimiento del alumno ponderado de la siguiente manera:

Pruebas escritas. Se harán dos pruebas escritas en cada evaluación	<b>80 %</b>
Trabajo diario, participación en clase exposiciones orales y otras pruebas: 10%	<b>10%</b>
Prueba de lectura obligatoria	<b>10%</b>

#### b. Calificación final del curso.

La nota final del curso se obtendrá aplicando a la nota obtenida por el alumno (con decimales si los hubiere) una ponderación del 15% a la de la 1ª evaluación, del 30% a la de la 2ª evaluación y del 55% a la de la 3ª evaluación.

1ª Evaluación	2ª Evaluación	3ªEvaluación
<b>15%</b>	<b>30%</b>	<b>55%</b>

#### c. Otros criterios de aplicación general

- Se tendrá muy en cuenta la ORTOGRAFÍA en las pruebas escritas: Se restará 0,5 por cada falta de grafía y 0,10 por cada falta de tilde o de puntuación. Cada error sintáctico o expresivo grave se sancionará como un error ortográfico: faltas de coordinación, anacolutos, vulgarismos o coloquialismos inapropiados. Esta reducción no excederá de 2 puntos.
- Dado que la asignatura incorpora dos disciplinas: Lengua y Literatura, el alumno deberá demostrar en las diferentes pruebas al menos un 40% del conocimiento requerido en cada una de las citadas materias para que se le haga media entre ellas (si se les ha dado la misma puntuación) o para que se puedan sumar la calificación de una y otra (si se les ha dado diferente valor). En caso de que el alumno no obtenga ese 40% mencionado, su calificación no será superior a 4.
- La materia se considerará aprobada cuando el alumno obtenga un 5 (Suficiente), según el *DECRETO 48/2015 de 14 de mayo de 2015* de la Consejería de

Educación de la Comunidad de Madrid. La nota obtenida por el alumno, si termina desde 0,60 a 0,99 se subirá en el boletín a la unidad superior (nunca para pasar del 4 al 5) y se bajará si termina en 0,59 o menos.

- Si un alumno falta a un examen programado con anterioridad, deberá justificar adecuadamente dicha falta. Sólo si la justificación es adecuada, el profesor le hará el examen el primer día que el alumno se incorpore a clase.
- Si un alumno fuera sorprendido en un examen copiando, o intentando hacerlo por cualquier medio, así como pasando información a algún compañero, será penalizado con la retirada del examen y una calificación de 0.

#### **d. Prueba extraordinaria de junio**

Los alumnos que no aprueben la asignatura de forma ordinaria, podrán presentarse a finales de junio a una prueba extraordinaria escrita sobre los contenidos y las lecturas programadas durante el curso, que se calificará de 0 a 10, siguiendo los criterios de corrección de las pruebas escritas y los criterios de aplicación general.

## **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:**

### **LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 2º DE BACHILLERATO**

#### **Nota de evaluación**

Los valores ponderados de los diversos procedimientos de evaluación previstos sobre la nota global serán los siguientes:

- Pruebas escritas: **80 %**
- Tareas, participación en clase, otras pruebas escritas y exposiciones orales: **20%**

#### **Calificación final del curso**

La nota final del curso se obtendrá aplicando a la nota obtenida por el alumno (con decimales si los hubiere) una ponderación del 15% a la de la 1ª evaluación, del 30% a la de la 2ª evaluación y del 55% a la de la 3ª evaluación.

1ª Evaluación	2ª Evaluación	3ªEvaluación
<b>15%</b>	<b>30%</b>	<b>55%</b>

#### **Otros criterios de aplicación general**

- Se tendrá muy en cuenta la ORTOGRAFÍA en las pruebas escritas: Se restará 0,5 por cada falta de grafía y 0,10 puntos por cada falta de acentuación o puntuación. Cada error sintáctico o expresivo grave se sancionará como un error ortográfico: faltas de coordinación, anacolutos, vulgarismos o coloquialismos inapropiados. Esta reducción no excederá de 2 puntos.
- Dado que la asignatura incorpora dos disciplinas: Lengua y Literatura, el alumno deberá demostrar en las diferentes pruebas al menos un 40% del conocimiento requerido en cada una de las citadas materias para que se le haga media entre ellas (si se les ha dado la misma puntuación) o para que se puedan sumar la calificación de una y otra (si se les ha dado diferente valor). En caso de que el alumno no obtenga ese 40% mencionado, su calificación no será superior a 4.
- La materia se considerará aprobada cuando el alumno obtenga un 5 (Suficiente), según el *DECRETO 48/2015 de 14 de mayo de 2015* de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. La nota obtenida por el alumno, si termina desde 0,60 a 0,99 se subirá en el boletín a la unidad superior (nunca para pasar del 4 al 5) y se bajará si termina en 0,59 o menos.

- Si un alumno falta a un examen programado con anterioridad, deberá justificar adecuadamente dicha falta. Sólo si el profesor estima que la justificación es suficiente, le hará el examen el primer día que el alumno se incorpore a clase.
- Si un alumno fuera sorprendido en un examen copiando, o intentando hacerlo por cualquier medio, así como pasando información a algún compañero, será penalizado con la retirada del examen y una calificación de 0.

#### **d. Prueba extraordinaria de junio**

Los alumnos que no aprueben la asignatura de forma ordinaria, podrán presentarse a finales de junio a una prueba extraordinaria escrita sobre los contenidos y las lecturas programadas durante el curso, que se calificará de 0 a 10, siguiendo los criterios de corrección de las pruebas escritas y los criterios de aplicación general.

## **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:**

### **RECUPERACIÓN DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 1º ESO**

#### **Nota de evaluación**

Cada alumno obtendrá una nota de evaluación que procederá de su ficha individual donde aparecerá reflejado el rendimiento del alumno ponderado de la siguiente manera:

- Pruebas escritas, el **50 %** de la calificación global.
- Análisis del trabajo y rendimiento del alumno: cuaderno de clase (organización, limpieza, trabajo realizado en él, caligrafía), ejercicios, trabajos, actividades, participación): el **50%** de la calificación global.

#### **Nota final de curso**

La nota final del curso se obtendrá aplicando una media aritmética de las tres evaluaciones.

#### **Otros criterios de aplicación general**

- Se tendrá muy en cuenta la ORTOGRAFÍA en las pruebas escritas: Se deducirá, a partir del segundo fallo, 0,25 por cada falta. Por falta de acentuación y puntuación: 0,05 por cada una. Esta reducción de la nota no excederá de 2 puntos.
- La materia se considerará aprobada cuando tenga calificación positiva (a partir de 5), según la Orden 1029/2008, de 29 de febrero, de la Consejería de Educación, por la que se regulan la evaluación en la Comunidad de Madrid y los documentos de aplicación. El redondeo se hará al alza a partir de 0,5 (siempre que no sea para pasar del 4 al 5) y a la baja si es 0,49 o menos.
- Si un alumno falta a un examen programado con anterioridad, deberá justificar adecuadamente dicha falta. Sólo si el profesor estima que la mencionada justificación es suficiente, le hará el examen el primer día que el alumno se incorpore a clase.
- Si un alumno fuera sorprendido en un examen copiando, o intentando hacerlo por cualquier medio, así como pasando información a algún compañero, será calificado en dicho examen con un cero y no se repetirá.

#### **d. Prueba extraordinaria de junio**

Los alumnos que no aprueben la asignatura de forma ordinaria, podrán presentarse a finales de junio a una prueba extraordinaria escrita sobre los contenidos programados durante el curso, que se calificará de 0 a 10, siguiendo los criterios de corrección de las pruebas escritas y los criterios de aplicación general.

## **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:**

### **RECUPERACIÓN DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 2º ESO**

#### **Nota de evaluación**

Cada alumno obtendrá una nota de evaluación que procederá de su ficha individual donde aparecerá reflejado el rendimiento del alumno ponderado de la siguiente manera:

- **Pruebas escritas:** el 50 % de la calificación global.
- **Análisis del trabajo y rendimiento del alumno:** cuaderno de clase (organización, limpieza, trabajo realizado en él, caligrafía), ejercicios, trabajos, actividades, participación... un 50% de la calificación global.

#### **Nota final de curso**

La nota final del curso se obtendrá aplicando una media aritmética de las tres evaluaciones.

#### **Otros criterios de aplicación general**

- Se tendrá muy en cuenta la ORTOGRAFÍA en las pruebas escritas: Se restará, a partir del segundo fallo, 0,25 por cada falta. Por falta de acentuación y puntuación: 0,05 por cada una. Esta reducción de la nota no excederá de 2 puntos.
- La materia se considerará aprobada cuando tenga calificación positiva (a partir de 5), según la Orden 1029/2008, de 29 de febrero, de la Consejería de Educación, por la que se regulan la evaluación en la Comunidad de Madrid y los documentos de aplicación. El redondeo se hará al alza a partir de 0,5 (siempre que no sea para pasar del 4 al 5) y a la baja si es 0,49 o menos.
- Si un alumno falta a un examen programado con anterioridad, deberá justificar adecuadamente dicha falta. Sólo si el profesor estima que la mencionada justificación es suficiente, le hará el examen el primer día que el alumno se incorpore a clase.
- Si un alumno fuera sorprendido en un examen copiando, o intentando hacerlo por cualquier medio, así como pasando información a algún compañero, será calificado en dicho examen con un cero y no se repetirá.

#### **d. Prueba extraordinaria de junio**

Los alumnos que no aprueben la asignatura de forma ordinaria, podrán presentarse a finales de junio a una prueba extraordinaria escrita sobre los contenidos programados durante el curso, que se calificará de 0 a 10, siguiendo los criterios de corrección de las pruebas escritas y los criterios de aplicación general.

## **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:**

### **TALLER DE TEATRO DE 3º ESO**

#### **a. Nota de evaluación.**

Cada alumno obtendrá una nota de evaluación que procederá de su ficha individual donde aparecerá reflejado el rendimiento del alumno ponderado de la siguiente manera:

Participación en clase	60%
Lectura dramatizada y declamación	20%
Puesta en escena	20%

#### **b. Calificación final del curso.**

1ª Evaluación	2ª Evaluación	3ªEvaluación
<b>15%</b>	<b>30%</b>	<b>55%</b>

#### **c. Prueba extraordinaria de junio**

Los alumnos que no aprueben el curso de forma ordinaria podrán realizar una prueba extraordinaria a finales de junio sobre los contenidos trabajados durante el curso que se puntuará de 0 a 10 y decidirá la calificación final de la materia.

IES VEGA DEL JARAMA

Departamento de Lengua castellana y Literatura

## **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:**

### **TALLER DE TEATRO DE 4º ESO**

#### **a. Nota de evaluación.**

Cada alumno obtendrá una nota de evaluación que procederá de su ficha individual donde aparecerá reflejado el rendimiento del alumno ponderado de la siguiente manera:

Participación en clase	60%
Lectura dramatizada y declamación	20%
Puesta en escena	20%

#### **b. Calificación final del curso.**

1ª Evaluación	2ª Evaluación	3ªEvaluación
<b>15%</b>	<b>30%</b>	<b>55%</b>

#### **c. Prueba extraordinaria de junio**

Los alumnos que no aprueben el curso de forma ordinaria podrán realizar una prueba extraordinaria a finales de junio sobre los contenidos trabajados durante el curso que se puntuará de 0 a 10 y decidirá la calificación final de la materia.



IES VEGA DEL JARAMA

Departamento de Lengua castellana y Literatura

## **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:**

### **ORATORIA DE 4º ESO**

#### **a. Nota de evaluación.**

Cada alumno obtendrá una nota de evaluación que procederá de su ficha individual donde aparecerá reflejado el rendimiento del alumno ponderado de la siguiente manera:

Participación en clase	60%
Realización de los trabajos propuestos	20%
Pruebas individuales	20%

#### **b. Calificación final del curso.**

1ª Evaluación	2ª Evaluación	3ªEvaluación
<b>15%</b>	<b>30%</b>	<b>55%</b>

#### **c. Prueba extraordinaria de junio**

Los alumnos que no aprueben el curso de forma ordinaria podrán realizar una prueba extraordinaria a finales de junio sobre los contenidos trabajados durante el curso que se puntuará de 0 a 10 y decidirá la calificación final de la materia.

## **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:**

### **LITERATURA UNIVERSAL 1º BACHILLERATO**

- **Nota de evaluación:**

Los contenidos de la asignatura (exámenes) supondrán el 60% de la calificación. El restante 40% se reparte en:

  - Pruebas sobre las lecturas obligatorias (15%). No se puede aprobar la asignatura sin tener todas las lecturas aprobadas.
  - Actividades del curso, trabajos obligatorios, ejercicios de clase, exposiciones orales... (25%).
  
- **Nota final de curso:** la calificación final del curso se obtendrá de la media aritmética de las tres evaluaciones.
- **Otros criterios de aplicación general:**
  - ✓ Se tendrá muy en cuenta la ORTOGRAFÍA en las pruebas escritas. Se deducirá 0,25 por cada falta. Por falta de acentuación y puntuación: 0,10 por cada falta. Esta reducción de la nota no excederá de 2 puntos.
  - ✓ La materia se considerará aprobada cuando el alumno obtenga un 5 (Suficiente), según el *DECRETO 48/2015 de 14* de mayo de 2015 de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. La nota obtenida por el alumno, si termina desde 0,60 a 0,99 se subirá en el boletín a la unidad superior (nunca para pasar del 4 al 5) y se bajará si termina en 0,59 o menos.
  - ✓ Si un alumno falta a un examen programado con anterioridad, deberá justificar adecuadamente dicha falta. Sólo si el profesor estima que la mencionada justificación es suficiente, le hará el examen el primer día que el alumno se incorpore a clase.
  - ✓ Si un alumno fuera sorprendido en un examen copiando, o intentando hacerlo por cualquier medio, así como pasando información a algún compañero, será calificado en dicho examen con un cero y no se repetirá.
- **Recuperación de evaluaciones**

Si se suspende una evaluación, se podrá recuperar mediante el correspondiente examen de recuperación. También se pueden recuperar las lecturas suspensas.
  
- **Prueba extraordinaria de junio**

Los alumnos que no aprueben la asignatura de forma ordinaria podrán presentarse a finales de junio a una prueba escrita extraordinaria sobre los contenidos y las lecturas programadas durante el curso, que se calificará de 0 a 10, siguiendo los criterios específicos de corrección de pruebas escritas y los de aplicación general.